



<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, QUIEN PRESIDE; LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, E ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SUS CARGOS: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS Y LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2022 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 34-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 01-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de enero del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 01-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de enero del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del Modelo de arquitectura institucional recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0003-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática,
2. Conocimiento y aprobación del Plan de trabajo a seguir para contar con el nuevo marco de tecnologías de información para INAMU recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0002-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos, jefatura de la Unidad de Informática.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



3. Presentación del Informe final de la evaluación y recomendaciones para el uso de los resultados de la contratación 2021 CD-000010-0015800001 "Evaluación del modelo de gestión del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de organización de las mujeres -FOMUJERES- del INAMU", remitido por la empresa Van der Leer.
4. Análisis y aprobación del Informe anual de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-002-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
5. Presentación del Informe de resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre del 2021 y el Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria de la Gestión Física y Financiera del periodo 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-076-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
6. Revisión del comunicado sobre los hechos acontecidos en el cantón de Talamanca.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La presidenta en ejercicio, Ana Hernández, procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2022.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 34-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 01-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de enero del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 01-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de enero del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta en ejercicio Ana Hernández somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual general el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA No. 34-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
2. APROBAR EL ACTA No. 01-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL. La Presidenta Marcela Guerrero Campos y la directora Sofía Ramírez González se abstienen de votar en virtud de que no participaron en dicha sesión.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 01-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO POSIBLE LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el capítulo III Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación del Modelo de Arquitectura institucional recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0003-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.



Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos ingresa la señora Ingrid Trejos.

La señora Ingrid Trejos explica que el modelo de arquitectura para el INAMU se genera como producto de las normas de Control Interno, el Código Nacional de Tecnologías Digitales del MICITT, las nuevas normas técnicas para el gobierno y gestión de las tecnologías de información que salieron en el 2021 y los informes de Auditoría Externa que ha tenido la institución desde el 2016 hasta el 2020 y cuenta con el aval del Comité Institucional de Tecnologías de Información.

La arquitectura empresarial constituye una herramienta valiosa de planificación estratégica de las tecnologías de información. Permite definir la situación actual y el objetivo de la arquitectura de las tecnologías para los procesos del INAMU, la información, los datos que van a transitar, las aplicaciones y toda la plataforma tecnológica que esto conlleva. Partiendo de este concepto se hace el modelo y el modelo se inicia con un análisis de la arquitectura que está compuesta actualmente en vista hacia los procesos de negocio, hacia la información que manejan esos procesos, los datos y las aplicaciones y las capas de esa arquitectura tecnológica que lo sustenta. Se identifican modelos claves y prácticos, por ejemplo, hay tres tipos de tecnología para los diferentes sistemas: 1) transaccionales, 2) que manejan documentos y 3) hay diferentes tipos de sistemas que dependiendo de eso así va a ser la plataforma que sustente ese servicio como tal.

Todo esto está enfocado en un inicio en COBIT-5 y hoy día en COBIT-19 que es el estándar que está utilizando el MICITT y en su normativa técnica nueva.

Actualmente en el modelo de arquitectura del INAMU hay 16 servicios los cuales están divididos en: 1) servicios para la ciudadanía (1.1) servicios de apoyo a la protección de los derechos de las mujeres; (1.2) servicio de apoyo al desarrollo empresarial de las mujeres y (1.3) servicio de consulta web institucional para estos servicios hay diferentes componentes que van a ser los sistemas que sustentan cada uno de esos servicios; 2) servicios dirigidos a usuarios internos [(2.1) servicios de análisis y desarrollo de los sistemas de información, (2.2) servicio de telefonía IP, (2.3) servicios de apoyo a la gestión de las capacitaciones, (2.4) servicio de trabajo colaborativo, (2.5) servicio de apoyo a la gestión documental -SIDOC- y (2.6) servicio de apoyo a la gestión financiera contable -SARI Y BOSS-] y 3) servicios de soporte [(3.1) servicio de administración de identidad, (3.2) servicio de respaldo de la información institucional, (3.3) servicio de red y conectividad, (3.4) servicio de seguridad informática; (3.5) servicio de aprovisionamiento, (3.6) administración y mantenimiento de infraestructura de TI, (3.7) servicio de correo electrónico, (3.8) servicios de aprovisionamiento y mantenimiento de equipos de persona usuaria]. Con base en estos servicios se da el apoyo técnico a nivel de infraestructura para que funcionen y puedan dar el servicio continuo sin interrupción. Con base en ese modelo de arquitectura se va a sustentar el Plan Operativo Institucional.

El modelo de arquitectura no va a ser fijo, hay que estar revisándolo y actualizándolo constantemente.

Una de las partes más importantes que tiene el documento es la definición de la arquitectura de las aplicaciones donde hay parámetros establecidos dependiendo de cada uno de los servicios y el diagrama de cómo está constituido cada uno de esos servicios.

Para llegar al documento que se les presentó a los miembros de Junta Directiva se estableció una herramienta de gestión de arquitectura de la información donde se tuvo la participación de todas las dependencias y cuyo documento final incluye toda la documentación de todo lo que tienen hoy día y que compone la infraestructura tecnológica.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que se recibió el oficio INAMU-UIN-CITI-0003-2021 emitido por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática con fecha 15 de diciembre del 2021 el cual da a conocer para su revisión y aprobación el Modelo de Arquitectura Institucional acorde con los hallazgos planteados en la Auditorías Externas 2019 y 2020.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL MODELO DE ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PRESENTADO POR LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO INAMU-UIN-CITI-0003-2021.
 2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL INAMU DICHO DOCUMENTO, MEDIANTE UNA CIRCULAR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Conocimiento y aprobación del Plan de trabajo a seguir para contar con el nuevo marco de tecnologías de información para INAMU recibido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0002-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.

La señora Ingrid Trejos hace una breve explicación de la derogatoria de las normas técnicas para la gestión y control de la Contraloría General de la República las cuales nacieron en el 2007 y se solicitó su implementación a partir del 2009 y desde ese momento han regido hasta diciembre del 2021 cuando se emite la Resolución No. R-DC-17-2020 donde se notifica la derogatoria de estas normas y a partir de enero 2022 toda institución debe tener su propio marco de gestión operativa de tecnologías de información es cuando entonces nace el código de tecnologías de información y las normas técnicas que sacó el MICITT; no obstante, el INAMU creó el convenio de políticas de gestión operativa de tecnologías de información. Estas políticas de gestión operativa encierran todos los cinco capítulos de las normas y hoy día esos cinco capítulos están inmersos en las normas de tecnologías del MICITT; no obstante, hay dos rubros que son nuevos y que se integraron en estas nuevas normas. Es por esta razón que se tiene que cumplir con ese marco de gestión de tecnologías de información en el sentido de que tienen que contar con un diseño del marco de gestión de TI que se enfoca en esa nueva normativa. Hay que recordar que la normativa del MICITT está enfocada en COBIT-19 y con base en ese marco de las mejores prácticas del COBIT-19 está el plan de trabajo para diseñar ese nuevo marco de gestión de TI que ahora les exige más. Por tanto, el plan de trabajo enviado a la Junta Directiva para la valoración respectiva donde en la primera fase se hace un reconocimiento de la situación actual (seguridad, software, tecnología, cumplimiento de la normativa, estándares, riesgo, calidad, capacidad); en la segunda fase se hace un análisis de la situación actual del marco de gestión de TI que demanda el MICITT para poder, en la fase tres, definir el perfil tecnológico (es uno de los requisitos). Una vez obtenido el perfil tecnológico se hace el diseño del marco de gestión de TI (fase cuatro) y posteriormente en la fase cinco el plan de implementación del marco de gestión de TI (aprobación del comité que lo revisa, se eleva a Junta Directiva, hacer una circular de Presidencia Ejecutiva y después hay que hacer unas sesiones con el personal para la explicación correspondiente.

Según el plan de trabajo todo esto va a estar para marzo-abril 2022 donde se tendrán dos grandes puntos: el Modelo de gestión de TI y el plan de implementación de ese marco.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos se retira la señora Ingrid Trejos Marín.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que se recibió el oficio INAMU-UIN-CITI-0002-2021 emitido por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática con fecha 15 de diciembre del 2021 el cual da a conocer para su revisión y aprobación el Cronograma de trabajo para el diseño del marco de tecnologías de información para el INAMU.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DEL MARCO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

3. Presentación del informe final de la evaluación y recomendaciones para el uso de sus resultados de la contratación 2021CD-000010-0015800001 "Evaluación del modelo de gestión del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de organización de las mujeres -FOMUJERES- del INAMU. remitido por la empresa Van der Leer.

Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos ingresan los miembros de la empresa Van der Leer señora Damaris Bermúdez y los señores Luis Gómez y Melvin Bermúdez; así como la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.

La señora Ana Victoria Naranjo toma la palabra para expresar que a continuación se hará la presentación por parte de la empresa Van der Leer quien fue escogido como Equipo Evaluador a partir del acuerdo de Junta Directiva donde se solicitó que se evaluara el modelo de gestión de FOMUJERES. Este proceso tuvo también un equipo de gestión que estaba conformado por las dos directoras, la Coordinadora de Desarrollo Regional, por la señora Ana Hernández por parte de la Junta Directiva y Foro de Mujeres y por la jefatura de la Unidad de Planificación.

El señor Luis Gómez explica que este es un proceso que inició en la última parte del año anterior y después de una serie de etapas de diagnóstico y análisis comparten los resultados finales que incluyen también las recomendaciones que han surgido producto de esta contratación.

Considera importante recordar el objetivo general del proyecto el cual era una evaluación formativa que permitiera identificar alternativas viables para que el fondo FOMUJERES pudiese responder de manera óptima al fomento de actividades productivas y de mayor organización de las mujeres, de acuerdo con las necesidades del país y los fines institucionales. A su vez, se plantearon una serie de objetivos específicos: Primer objetivo: estuvo direccionado a hacer una evaluación del modo de gestión implementado durante los concursos de FOMUJERES durante los años 2014 al 2020, esto con relación a normativa, a las necesidades de las mujeres para poder identificar sus limitaciones y sus posibilidades de adecuación y mejora.

Segundo objetivo: tuvo como foco determinar la eficacia del fondo para el impulso y fortalecimiento de actividades productivas de las mujeres en relación con las necesidades productivas que ellas presentaron y el tercer objetivo es determinar la pertinencia del fondo para promover la organización grupal de las mujeres en beneficio de sus derechos. El cuarto objetivo es proponer, a partir de esta información, alternativas de optimización viables, en términos de costo/beneficio, en relación con los fines del Fondo y su modelo de gestión, con el fin de facilitar la toma de decisiones para su mejora.

En relación con los antecedentes de esta contratación, la necesidad nace como acuerdo de Junta Directiva tomando en cuenta que el fortalecimiento de FOMUJERES requería de una evaluación de su impacto en las mujeres beneficiarias, por regiones y también considerando los procedimientos que se utilizaban hasta entonces, por lo tanto, se debía evaluar la pertinencia del modelo de gestión usado por FOMUJERES entre el año 2014 y 2020.

Se dieron a la tarea de hacer todo un ejercicio que involucró primero una revisión documental de una serie de informe e insumos que les fueron suministrados y eso lo acompañaron con una serie de trabajos de campo que hicieron tanto con funcionarios de la institución como con las mismas mujeres que en años anteriores habían participado e incluso ganado en algún momento los recursos para el concurso.

Menciona que los principales hallazgos fueron:

1) en cuanto al tema de pertinencia no ven que el modelo actual sea pertinente o afín para poder alcanzar los objetivos que están definidos en el decreto y la razón es que cuando fueron a revisar la documentación que existía en FOMUJERES encontraron que sí hay una definición clara y precisa de un proceso específico de un concurso. Se está hablando de una parte de un modelo de gestión que en este caso son los procesos sustantivos y no encontraron que realmente existiese una definición clara de cuáles eran esos componentes que tenía el modelo de gestión de FOMUJERES para que realmente valiese esa denominación.

2) por otra parte se encontró que a nivel institucional existe un mapa de procesos donde están definidos esos grandes procesos estratégicos, operativos y sustantivos de la institución, pero no estaba, tampoco, muy clara la integración de FOMUJERES y los procesos atinentes a FOMUJERES en ese mapa institucional. Entienden que hablan de algo muy focalizado o específico, pero es importante para todas las personas que tienen relación con el fondo (ya sea desde dentro como desde fuera de la institución) poder entender esa integración. Tampoco se visualiza con claridad la integración de FOMUJERES con algo muy interesante que la institución ha desarrollado que es la estrategia institucional de emprendedurismo y empresariedad donde esta estrategia se hace mención la necesidad de mujeres al rol que tienen de otorgamiento pero que tampoco está muy claro de qué manera se acoplan.

Es entonces que se dan a la tarea de analizar con base en algún estándar reconocido, aceptado acerca de modelos de gestión, particularmente se refieren a la definición de modelo de gestión según MIDEPLAN y lo complementaron con la definición de modelo de gestión de la ISO. Explica que hay que recordar que un modelo de gestión no es otra cosa más que un conjunto de procesos que tienen que interrelacionarse para cumplir una misión de (...palabra ininteligible...) entonces, cuando toman esos componentes que, tanto MIDEPLAN como la misma Organización Internacional de Normalización, sugieren que deben de tener un modelo de gestión, se dan cuenta que habían unos vacíos importantes, que habían cosas que se tenían pero de una manera muy informal y que no estaban debidamente visualizadas y documentadas.

Algunos de los principales hallazgos encontrados son:

* Liderazgos fraccionados (hay personas a cargo específicamente en los procesos operativos que son sustantivos en el caso del concurso y los otorgamientos; hay liderazgos en el tema de decisiones, de ejecución presupuestaria, selección de proyectos, etc.), añade que hace falta ese eslabón central que sirve al interlocutor para que establezca esos puentes, incluso, con otros procesos internos de la institución y que sobre todo tomen la batuta en el tema estratégico.

* Falta de un sistema de medición formal que mida no solo la operatividad en cuanto a temas de liquidación o de cantidad de postulaciones, sino sobre todo los efectos y el impacto que tiene FOMUJERES para esa población meta y ese impacto es el que está directamente relacionado con los objetivos; a falta de un sistema de medición de resultados de impacto y de eficiencias el fondo no tiene la manera de poder determinar si esos objetivos se están cumpliendo.

* El modelo no es del todo eficaz para el cumplimiento de los objetivos

* Hay programaciones que deberían estar estandarizadas lo cual repercute en la eficiencia de los procesos.

* A lo largo de todos estos años hubo una curva de aprendizaje en muchos aspectos entre ellos el uso de las categorías

* Se evidenció una necesidad de acompañamiento para la población meta (presentación de los concursos, requisitos que se deben presentar, etc.)

Propuestas de mejora:

Proponen un modelo de gestión donde integran el mapa de procesos que la institución ya tiene donde puede identificar un proceso sustantivo institucional que es la atención a mujeres en su diversidad, en cuanto a procesos sustantivos recomiendan dividirlos en tres: 1) que esté enfocado específicamente a todo lo relacionado con el acompañamiento inicial que las mujeres necesitan, 2) que se continúe el otorgamiento de recursos y 3) seguimiento final el cual es muy importante para medir los resultados que se estén alcanzando de cara a los objetivos del fondo.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



Añade que nada de esto puede funcionar si FOMUJERES no obtiene, también, los apoyos de procesos institucionales del INAMU que, de hecho, sugieren incluir un proceso de gestión de aliados estratégicos y a nivel superior del apoyo de los procesos de conducción estratégica y los de mejora, análisis y medición. Paralelamente para que todos estos cambios en la propuesta, que han hecho en el documento presentado, surjan efecto considera importante hacer una redefinición de objetivos acotado a una redefinición del perfil poblacional de las mujeres el cual debería estar enfocando en FOMUJERES buscaban hacer una integración con la estrategia de empresariedad y a partir de ahí definir dos objetivos; se enfoca propiamente en el tema de otorgamiento de recursos: 1) otorgar recursos económicos para el impulso de las actividades productivas de las mujeres y 2) otorgar recursos económicos de inversión para fortalecer a las organizaciones en beneficio de los derechos de las mujeres.

Diferencias principales entre la propuesta y el modelo que actualmente está vigente:

- 1) se contemplan todos los componentes de un Modelo de Gestión
- 2) se pasa de 1 a 3 procesos sustantivos del fondo
- 3) vinculación con la empresariedad y mapa de procesos institucional
- 4) replanteación de objetivos consecuentes con el Modelo de Gestión
- 5) redefinición del perfil poblacional definido y alineado con la empresariedad
- 6) estandarización de periodos de recepción de solicitud y categorías
- 7) liderazgos y responsabilidades definidas

Para ilustrar la propuesta, por ejemplo: el proceso de otorgamiento, la empresa contratada, lo está visualizando primero, con una visualizando primero con una etapa de promoción y publicaciones (se plantea una sugerencia de cuándo se podría hacer eso, quiénes son los actores involucrados); otra etapa de recepción y acompañamiento (la idea es que conforme se vayan recibiendo esas recepciones inmediatamente se ejecuten todos los procesos de acompañamiento, se definan objetivos claros y metas específicas para cada proyecto que vaya a ser recibido; otra etapa es que se haga una evaluación no solo de desembolsos, una evaluación en función del cumplimiento de esas metas vinculadas a los objetivos y la última etapa, manteniendo el tema de las liquidaciones en seguimiento que son más de carácter operativo.

Recomendaciones para la implementación (cuatro etapas principales):

- 1) Definición de actividades permanentes: ponerse de acuerdo con esos plazos si son convenientes o no 2) Definición de fechas para el proceso de promoción, recepción de solicitudes de otorgamientos de los recursos
- 3) Protocolos y procedimientos (que van a tener también que actualizarse, la empresa contratada en el informe hizo una serie de recomendaciones, por ejemplo: de cuáles cambios tienen que hacerse a nivel de decreto)
- 4) Cambiar el reglamento y emitir nuevos decretos con nueva forma de operar.

Esta es una síntesis de la exposición realizada por la empresa Van der Leer basada en los informes presentados.

La señora Odette Brenes solicita que el señor Luis Gómez le aclare cómo se puede entender al cambiar la figura del concurso porque el instrumento legal que originó, por decreto, la materialización de este fondo - porque está en la ley de creación- pero se materializa mediante el decreto y la figura que incluye ese instrumento se llama concurso precisamente porque se meditó, en ese momento, que el INAMU por competencia, que le da su ley de creación, no hace entregas directas a las mujeres, entonces pregunta cuál sería la base jurídica que analizaron o si no se les informó, en el intercambio que han tenido de muchas comunicaciones, que hay que tomar en cuenta que por competencia el INAMU no tiene cómo entregar directamente, en este caso, el beneficio hacia al grupo poblacional de mujeres porque no es una competencia que tengamos legalmente atribuida entonces de ahí se crea la figura del concurso para cumplir con una serie de principios que dentro de la Administración Pública nos obliga para el uso de los fondos públicos precisamente, no se les puede entregar directamente porque está el principio de



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



transparencia, el de eficiencia y el de interés público, entonces cuando se tiene un grupo cómo haría esa selección o si ellos estarían meditando si no le llaman concurso tiene que haber alguna forma de hacer ese proceso de selección porque no se puede dejar abierto.

El señor Luis Gómez responde que ellos lo están visualizando como un fondo abierto en el sentido de que es una redefinición de la forma en que se ha venido trabajando actualmente. Se tiene considerado dentro de los procesos sustantivos una etapa inicial de acompañamiento el cual incluye la recepción de esas propuestas, la revisión y donde inmediatamente si la persona cumple puede pasar de una vez a una siguiente etapa, pero va a ser como procesos paralelos, acá se consideraría el presupuesto asignado y para que esta propuesta pueda operar y no vaya en contra de lo que está establecido en la normativa va hacer necesario hacer cambios en el reglamento y si se van a redefinir los objetivos se va a tener que hacer algún tipo de gestión y quizás generar un nuevo decreto o ver cuál podría ser el enfoque pero va a ser necesario para poder implementar esta propuesta y con base en los hallazgos, hay componentes que están ausentes para poder realmente hablar de un Modelo de Gestión del fondo de ahí que incluyesen, no solo el acompañamiento inicial y el otorgamiento, sino que también el seguimiento. Este último es muy importante para poder realmente responder a si se están alcanzando o no los objetivos porque uno de los principales problemas que actualmente se tiene es que, al no tener la información, no hay certeza si lo que hoy por hoy se está haciendo contribuye con la autonomía económica de las mujeres o con la defensa de los derechos de las mujeres.

Añade que ese es un aspecto vital que dentro del Modelo de Gestión debe estar considerado para que a partir de esa información se tomen las acciones y decisiones necesarias para dirigirse al objetivo por alcanzar.

La señora Odette Brenes expresa que la consulta de ella va más allá de la figura del concurso ya que no podría desaparecer de ese escenario por una cuestión legal. Su consulta es cómo la institución el día de mañana va a seleccionar a una población a la hora del acto administrativo cuando se va a entregar ese beneficio a una persona individual o a una organización hay que cumplir con una serie de reglas porque no a todas las personas se le otorgaría el recurso.

La señora Ana Victoria Naranjo explica que de acuerdo con la inquietud de la señora Odette Brenes, hay una iniciativa en el documento final de que se revalore -si sigue siendo útil o no- los órganos seleccionadores; es algo que el equipo de gestión de la evaluación hiciera que posterior a los acuerdos de Junta Directiva se medite con mayor precisión para no incurrir en problemas de carácter legal.

La presidenta en ejercicio, señora Ana Hernández, comenta que ella participó en el proceso y considera que fue un trabajo muy bueno, de mucha lectura, estudio y análisis pero que la tendencia fue hablar de mejora y lo que se había planteado era una reestructuración, una nueva forma de ver este fondo dentro de la estructura del propio INAMU.

La visión propuesta por la empresa Van der Leer es muy empresarial y tácticamente las organizaciones de mujeres están invisibilizadas. Son 6 documentos en los cuales el proceso de invisibilizar las organizaciones prácticamente contradice lo que es uno de los fines del INAMU. Considera que algo de lo planteado es motivo de preocupación y es la necesidad de que se ha hablado de ese mapa de procesos que en el fondo es una reestructuración del INAMU y lo que prácticamente estuvimos hablando era de la necesidad que fuera un programa, pero esto hay que analizarlo desde la perspectiva legal. Esto debe ser un programa con una unidad que tenga un equipo propio, que tenga un vínculo directo con una serie de los mismos programas que el INAMU ejecuta y que sea un medio para poder contribuir a que en el fondo se implemente la perspectiva de fortalecer la autonomía económica de las mujeres y también la organización de las mujeres. En el documento aparece las alianzas estratégicas que se han hecho con el MEIC y el INEC; sin embargo, ha sido poco visible la alianza tan importante con el INA. Ellos plantean que sean esas instituciones que le den el seguimiento y medición de impacto, esto no puede ser por lo que se tendrá que buscar otro mecanismo y desde el Foro de Mujeres se hará una propuesta en el momento en que se discuta.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



La directora Natalia Álvarez esperaba tener una recomendación de aprobación que venga de las instancias técnicas que eran las contrapartes, es decir, revisar los términos de referencia, la licitación, verificar que cada uno de los productos esté cumplido a satisfacción y que en virtud de eso recomienden eventualmente aprobarlo.

La señora Odette Brenes sugiere que la Junta en pleno revise bien el documento para que puedan visualizar el vacío que se evidencia con respecto debe con respecto a la competencia legal como tal porque se está ignorando, incluso ustedes ven en las recomendaciones se está diciendo que se modifique normativa sin embargo saltan a ese paso a modificar normativa sin estar elementos de fondo bien desarrollados como decir cómo hacer un proceso de selección si no le llamo concurso; y esa parte es la que a ella le preocupa.

La presidenta en ejercicio, Ana Hernández, hace una aclaración acerca del equipo técnico que participó en la evaluación es el que hace el planteamiento de que la Junta apruebe una comisión ad hoc que tenga personas que sean parte de la dirección y administración de FOMUJERES para que dé lineamientos, la ley del INAMU dice crear un fondo y ese fondo no puede seguir siendo un fondo que esté a la deriva de quien administra el INAMU. La empresa llegó hasta este informe, ahora nos toca como INAMU y como Junta tomar algunas decisiones. Añade que ella estuvo participando en el proceso y desea externar que la empresa contratada ya cumplió, dio lo que podía dar. Lo plasmado en el informe final es el resultado de la visión, muy diferente, de lo que queríamos abarcar.

El grupo ad hoc tendrá la tarea de poder recoger y traer una propuesta más concreta a la Junta.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se retiran los miembros de la empresa Van der Leer y las señoras Ana Victoria Naranjo y Ana Lorena Flores.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que se recibió el Informe y las recomendaciones de la Evaluación formativa sobre el Modelo de Gestión de FOMUJERES presentado por el Equipo Evaluador Soluciones Van der Leer S.A.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO EL INFORME Y LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DE MUJERES, PRESENTADO POR EL EQUIPO EVALUADOR SOLUCIONES VAN DER LEER S.A.
2. COMISIONAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS, QUE FUERON PARTE DE ESTA CONSULTORÍA, PRESENTEN UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A MÁS TARDAR EN 15 DÍAS Y VERIFICAR QUE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTORÍA CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE SOLICITARON SEGÚN LA CONTRATACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

4. Análisis y aprobación del Informe anual de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-002-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández.

La señora Zaida Barboza va a hacer la parte de la rendición anual de los proyectos de infraestructura, ya fue conocida anteriormente una actualización asociada al CEAAM Caribe, como parte de toda la documentación que se debe aportar para cierre de fin de año.

Libro de Actas
Junta Directiva



Informe anual de la ejecución de los Proyectos de Inversión
Pública en Infraestructura. Periodo 2021.



Dirección Administrativa Financiera

Licda. Zaida Barboza Hernández
Licda. Amanda Ocampo Mora,
Ing. José Romero Muñoz.

CONTENIDO



Ejecución total de los proyectos
al 31 de diciembre del 2021.

1. Proyectos Sede Central Zapote.
2. Proyecto CEAAM Caribe
3. Proyecto Pacífico Central
4. Proyecto Huetar Caribe

Esta presentación corresponde al Informe anual de proyectos de inversión de estructura para el periodo 2021. Hay cuatro proyectos que en su momento estuvieron activos al concluir el 31 de diciembre:
1) Sede Central del INAMU:

Ejecución total del
Proyecto

Año de desarrollo	USD transferidos	Ingresos generados (2021)	Monto ejecutado por servicios bancarios	Monto ejecutado por UNOPS	Residuo de UNOPS
2017	\$00.424.16				
2018	\$1.706.050.33				
2021					\$1.337.000.00
Total	2.695.272.49	0.00	45.00	0.00	1.337.000.00

El Proyecto de la Sede Central del INAMU para la etapa de diseño final ejecutó la suma de setecientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil trescientos nueve mil colones con 77/100 (@764,136,309.77).

Periodo 2021: No hay ejecución de recursos.



ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022

Libro de Actas
Junta Directiva



En este momento el proyecto de la Sede Central del INAMU está ante MIDEPLAN con un cese temporal. En cuanto a la ejecución total del proyecto hubo un reintegro por parte de UNOPS que hizo un reembolso y se incluyeron dentro de los giros para FOMUJERES.

Estado Actual

La Dirección Administrativa mediante oficio INAMU-PE-DAF-489-2021 presentó el informe final del Proyecto y la liquidación con las evidencias de la devolución de los recursos remanentes del proyecto por parte de UNOPS.

Mediante correo electrónico de fecha 29 de setiembre del 2021 la Asesoría Legal remitió al Despacho la propuesta de Acuerdo de Rescisión, mismo que no ha sido tramitado por el Despacho. **(pendiente)**.

De conformidad con el artículo 21 del RLCA esta liquidación debe ser sometida a refrendo por la CGR. **(pendiente)**.

El estado actual es: la Dirección Administrativa hizo un informe final que presentó y remitió a la Presidencia Ejecutiva; junto con la Unidad de Asesoría Legal se realiza un proceso de rescisión interno para poder presentarlo ante la Contraloría.

2) CEAAM Caribe;

Se conoció la semana pasada el proceso de cierre. Este es un proyecto concluido con una ejecución total del proyecto, hubo giros de recursos durante el periodo 2019-2020-2021 y se ejecutaron recursos del superávit que superan los 2,398 millones.

Estado	Producto	Nombre del bien	Modalidad de Adquisición	Fecha Estimada		Fecha y condiciones de pago	Monto
				Inicio	Fin		
Finalizado	Instituto para inscripción en MIDEPLAN	Servicios de ingeniería	OD	10/01/2019	31/05/2021	11/10/2019	€2,507,522.00
Finalizado	Estudios Preliminares y anteproyectos	Servicios de ingeniería	OD			17/10/2019	€12,291,814.30
Finalizado	Sector Ambiental	Servicios de ingeniería	OD			17/10/2019	€7,200,000.00
Finalizado	Presupuesto	Servicios de ingeniería	OD			17/10/2019	€31,600,516.04
Finalizado	Código	Servicios de ingeniería	OD			17/10/2019	€11,024,799.00
Finalizado	Planificación del Centro	Servicios de ingeniería	OD			17/10/2019	€3,370,162.90
Finalizado	Revisión de conceptos, ofertas y adjudicación	Servicios de ingeniería	OD			10/11/2020	€10,087,997.57
Finalizado	Asesoría	Servicios de ingeniería	OD	07/10/2020	30/05/2021	Requisito mandante recibido a satisfacción	€160,290,707.57
Finalizado	Servicio O&A	Servicios de Construcción	transferencia	01/05/2020	01/05/2020	01/05/2020	€4,002,666.59
Finalizado	Ejecución de la Construcción	Servicios de Construcción	OD	10/08/2020	06/05/2021	de agosto 2020 a Diciembre 2021	€2,075,382,081.84
Finalizado	Equipamiento	Mobiliario de oficina	LA	12/03/2021	21/05/2021	10/6/2021	€2,650,990.00
Finalizado	Equipamiento	Equipo de uso diario	LA	12/03/2021	21/05/2021	4/6/2021	€76,356,193.97
Finalizado	Equipamiento	Equipo de uso diario	OD	12/03/2021	21/05/2021	24/6/2021	€1,919,909.95
Finalizado	Equipamiento	Equipo de uso diario	OD	12/03/2021	21/05/2021	10/6/2021	€1,025,000.00
Finalizado	Muestras	Servicios de trabajo de bienes	OD	07/10/2020	05/07/2020	28/6/2021	€2,497,350.00
Finalizado	Muestras	Servicios de trabajo de bienes	OD	24/05/2021	26/05/2021	20/09/2020	€3,080,000.00
Finalizado	Consultoría Curatela	Servicios Profesionales de curatela	OD	24/05/2021	30/12/2021	10/9/2021, 8/12/2021	€1,830,000.00
Finalizado	Derechos de autor	Costos de Colección Estatal	OD	02/11/2021	17/11/2019, 16/11/2021	16/11/2021	€2,061,314.47
Presupuesto Total							€2,398,988,644.81

Libro de Actas
Junta Directiva



Esta filmina muestra la distribución de todo lo que está asociado a los productos y las modalidades que estuvieron involucradas, las fechas en que se giraron los recursos y los montos relacionados.

Estado Actual

- Alcanzado
- El informe final fue presentado a la Junta Directiva el 20 de enero del 2022
- El 28 de enero del 2022 es la fecha límite de cierre en MIDEPLAN.

Este informe está totalmente concluido, entregado y solamente está en procesos de garantías que son parte de lo que subcontratamos y también lo que son mantenimientos. El informe final se presentó la semana pasada tenían un límite de presentación ante MIDEPLAN.

3) Pacífico Central:

Las construcciones de este proyecto dieron inicio el 01 de febrero 2022. Este proyecto se desarrolla en Puntarenas en una obra de tres pisos.

Ejecución total del Proyecto

Detalle de la inversión	2019	2020	2021 total	
Estudios preliminares	€21.593.276.76			€21.593.276.76
Diseño	€60.783.394.82			€60.783.394.82
Etapas licitación	€3.271.059.66		€8.562.870.24	€11.833.929.90
Permisos de Construcción		€934.945.07		€934.945.07
Construcción de obra pública (SAGA)			€180.800.000.00	€180.800.000.00
Inspección de obra pública (ICE)				€0.00
Equipamiento				€0.00
Mudanza				€0.00
Curaduría				€0.00
Obra de arte				€0.00
	€85.647.731.24	€934.945.07	€189.362.870.24	€275.945.546.55

En este momento se tuvo una ventaja, por decirlo de alguna manera, expresa la señora Zaida Barboza, que la Contraloría les ayudó y colaboró con el refrendo de la construcción y les dio la posibilidad de hacer giros de recursos el año pasado como el anticipo que estaba programado para poder hacer una ejecución de los recursos y esto contribuyó para el tema de la regla fiscal.



Detalle de la inversión	2021 total	
Etapa licitación	€8,562,870.24	€8,562,870.24
Construcción de obra pública (SAGA)	€180,800,000.00	€180,800,000.00
	€189,362,870.24	€189,362,870.24

Ejecución año 2021

En este momento esto es lo que se ha ejecutado del periodo 2021, €189,362,870.24 millones.

Estado Actual

- El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y SAGA INGENIERÍA S.A. celebraron el Contrato No. 0432021002200079-00 y documento en PDF firmado el 14 de diciembre del 2021 para la Licitación Pública número 2020LN-000002-001580000 "Contratación de construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central".
- Mediante documento No. DCA-4867 de fecha 17 de diciembre del 2021, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República refrendó el Contrato.
- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0693-2021 se giró la orden de inicio para la partida No. 2 Sedes Regional Pacífico Central para el 1 de febrero del 2022.

4) Huetar Caribe:

Este proyecto está compuesto por dos pisos dos pisos más que todo por el tema del terreno.

Ejecución total del Proyecto

Detalle de la inversión	2019	2020	2021 total
Estudios preliminares	€21,593,276.76		€21,593,276.76
Diseño	€80,783,394.82		€80,783,394.82
Etapa licitación	€3,271,059.86	€8,562,870.24	€11,833,929.90
Permisos de Construcción		€3,681,760.54	€3,681,760.54
Construcción de obra pública (SAGA)		€193,300,000.00	€193,300,000.00
Inspección de obra pública (ICE)			€0.00
Equipamiento			€0.00
Mudanza			€0.00
Curaduría			€0.00
Cota de arte			€0.00
	€85,647,731.24	€3,681,760.54	€201,862,870.24
			€291,192,362.02



Detalle de la inversión	2021	total
Etapa licitación	€8,562,870.24	€8,562,870.24
Construcción de obra pública (SAGA)	€193,300,000.00	€193,300,000.00
	€201,862,870.24	€201,862,870.24

Ejecución año 2021

Este proyecto está adjudicado a SAGA e inicia el 14 de febrero 2022. Se hizo una separación de tiempos ya que cuando se concluyen hay que hacer los recibidos de estas obras.

Los giros, los recursos y los detalles de los movimientos se dieron en los tres periodos (2019-2020-2021) y se pudo realizar el giro del anticipo para el período 2021; en este mismo año se hizo un giro por €201,862,870.24 millones de colones.

Estado Actual

- El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y SAGA INGENIERIA S.A. celebraron el Contrato No. 0432021002200079-00 y documento en PDF firmado el 14 de diciembre del 2021 para la Licitación Pública número 2020LN-000002-001590000 "Contratación de construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central".
- Mediante documento No. DCA-4867 de fecha 17 de diciembre del 2021, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República refrenda el Contrato.
- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0692-2021 se giró la orden de inicio para la partida No. 1 Sedes Regional Huetar Caribe para el 14 de febrero del 2022.

El contrato está firmado con la empresa SAGA INGENIERÍA S.A. e inicia el 14 de febrero 2022.

Total ejecutado 2021

Proyecto	Monto ejecutado	Partida	Concepto	Tipo de Recursos
CEAAM Caribe	€1,721,633,471.89	Edificios	Construcción e inspección	Superávit
	€650,000.00	Equipo sanitario, de lab. e invest	Mobiliario	Superávit
	€21,893,193.89	Maquinaria, eq. y mob. diverso	Mobiliario	Superávit
	€2,850,990.00	Equipo y mobiliario de oficina	Mobiliario	Superávit
	€20,881,314.41	Piezas y obras de colección	Obras de arte (murales)	Superávit
	€3,080,000.00	Transporte de bienes	Mudanza	Ordinarios
Huetar Caribe	€1,850,000.00	Servicios en ciencias econ. y soc.	Curaduría	Ordinarios
	€193,300,000.00	Edificios	Antepo de Construcción	Superávit
Pacífico Central	€8,562,870.24	Servicios de ingeniería y arquitect.	Servicios de Ingeniería	Ordinarios
	€180,800,000.00	Edificios	Antepo de Construcción	Superávit
Total	€2,163,864,710.68			



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



El total de la ejecución para el periodo 2021 asociado a proyectos de inversión como parte del informe anual de esta cartera de proyectos, financiados tanto por superávit como ordinarios (la mayoría de la parte de recursos de gasto ordinario está asociado a servicios subcontratados específicamente cuando manejan el tema de la mudanza, los servicios asociados a las ingenierías, etc) fue por $\$2,163,864,710.68$.

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. De conformidad con el oficio INAMU-PE-DAF-002-2022 suscrito el 4 de enero de 2022 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y la presentación realizada en la que se aborda:
El Informe de anual de ejecución presupuestaria de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU, correspondiente al periodo económico 2021.

SE ACUERDA

1. SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME INAMU-PE-DAF-002-2022 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN EL QUE RINDE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PERIODO 2021 PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU Y EL ESTADO ACTUAL DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
 1. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote".
 2. "Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)".
 3. "Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas"
 4. "Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón"

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

5. Presentación del Informe de resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre del 2021 y el Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria de la Gestión Física y Financiera del periodo 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-076-2022 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.; Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional; Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica y el señor Mauricio Solano, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable.



INFORME DE LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO

EJERCICIO ECONÓMICO 2021

La información que a continuación presenta el señor Mauricio Solano está distribuida en los tres informes de los cuales uno va para la Contraloría General de la República, otros para la STAP y otros para FODESAF.



INGRESOS

Fuente	Presupuestado	Obtenido
Transferencias de FODESAF	11,506,276,000	11,506,276,000
Recursos de Superávit	11,482,912,385	3,844,865,923
Otros ingresos:		
Recursos provenientes de la UNOPS		833,809,891
Diferencial cambiario por pago de UNOPS		3,770,590
Devoluciones de beneficiarias de FOMUJER	9,095,923	14,908,419
Devolución de garantía de las CNFL		454,995
Depuración de cuentas contables	8,078,951	8,078,951
Recuperación de cuentas por cobrar y otros		6,391,125
Devolución de finiquito de OIT		626,541
Liquidación Proyecto Parque Marino		8,582,201
Otros		2,296,961
TOTAL	23,006,363,259	16,230,061,597

En este cuadro se visualiza los ingresos presupuestados y obtenidos durante el año 2021. La institución recibió el 100% de los ingresos por FODESAF; de recursos de superávit si bien es cierto incorporan 11,506,276,000 se ejecutaron 3,844,865,923 y la institución obtuvo ingresos adicionales principalmente por la rescisión del contrato con UNOPS que eso generó más de 837,000,000 de colones. Por concepto del reintegro por parte de las señoras beneficiarias del programa FOMUJERES de años anteriores: 14,000,000 de los cuales se logró incorporar 9,000,000 en el presupuesto ordinario. Producto de depuración de cuentas contables se incorporó 8,000,000 de colones. En total los ingresos reales que la institución obtuvo en el 2016 es por 16,230,061,597 colones.



P. ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN	Ppto. DEFINITIVO	Ppto. EJECUTADO	% Ejec.
REMUNERACIONES	2,016,308,952	1,917,027,514	95.08%
SERVICIOS	3,091,295,188	2,780,330,192	89.94%
<i>Alquiler de edificios</i>	<i>944,030,905</i>	<i>940,880,576</i>	<i>99.67%</i>
<i>Alquiler y derechos para telecomunic.</i>	<i>135,000,000</i>	<i>134,063,574</i>	<i>99.31%</i>
<i>Servicio de telecomunicaciones</i>	<i>190,000,000</i>	<i>166,693,927</i>	<i>87.73%</i>
<i>Información</i>	<i>242,700,000</i>	<i>219,486,352</i>	<i>90.44%</i>
<i>Servicios en ciencias ecan. y sociales</i>	<i>107,769,350</i>	<i>92,477,932</i>	<i>85.81%</i>
<i>Servicios generales</i>	<i>766,137,937</i>	<i>742,574,207</i>	<i>96.92%</i>
<i>Mant y rep. de eq. de cómputo</i>	<i>259,811,421</i>	<i>185,907,799</i>	<i>71.55%</i>
MATERIALES Y SUMINISTROS	104,087,377	74,764,082	71.83%
INTERESES Y COMISIONES	500,000	0	0.00%
BIENES DURADEROS	9,987,194,490	2,356,065,551	23.59%
<i>Equipo de cómputo</i>	<i>96,635,000</i>	<i>77,604,513</i>	<i>80.31%</i>
<i>Edificios</i>	<i>8,821,826,274</i>	<i>2,095,733,472</i>	<i>23.76%</i>
<i>Bienes intangibles</i>	<i>449,523,681</i>	<i>128,534,813</i>	<i>28.59%</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290,008,743	230,878,165	79.61%
<i>Transf. corrientes a org. Desconcent.</i>	<i>46,392,768</i>	<i>46,392,768</i>	<i>100.00%</i>
<i>Transf. corrientes a Org. Internac.</i>	<i>169,643,350</i>	<i>169,643,350</i>	<i>100.00%</i>
TOTAL GENERAL	13,488,394,713	7,359,065,503	47.51%

En este cuadro se visualiza la ejecución de los gastos por partida y las subpartidas más importantes: 1) Actividades centrales: que es el programa administrativo, en remuneraciones se ejecutó el 95% de los recursos presupuestados; en Servicios se ejecutó el 89.94%. Las partidas más importantes a las que se les asignó recursos y lograron una ejecución importante es alquiler de edificios que consumió 940,880,576; Alquiler y derecho de telecomunicaciones 134,063,574; Servicio de telecomunicaciones 166,693,927 (consumo de teléfono e internet); Servicios generales 742,574,207 (servicios de seguridad, limpieza, mensajería y jardinería) y Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo 185,907,799.

En relación con Materiales y Suministros la institución gastó 74,764,082 millones de colones distribuida entre un montón de partidas que no tienen montos asignados. En Bienes duraderos la institución gastó 2,356,065,551 millones, quien aportó más a ese gasto fue la partida de Edificios que gastó 2,095,733,472 millones.

En materia de transferencia corriente el programa Administrativo gastó 230,878,165 millones particularmente en dos partidas: 1) Comisión Nacional de Emergencia por 46,392,768 y 2) Organismos Internacionales donde se gastaron 169,643,350 (cuota que la institución debe pagar por organismos internacionales, cuota que se debe pagar por ONU Mujeres y la cuota que se debe pagar por COMMCA); en total el programa administrativo ejecutó 7,359,065,503 millones para un 47.5%.



P. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN	Ppto. DEFINITIVO	Ppto. EJECUTADO	% Ejec.
REMUNERACIONES	4,289,990,361	3,994,189,421	93.10%
SERVICIOS	409,549,106	313,247,080	76.49%
<i>Alquiler de maquinaria, equipo y mob.</i>	<i>161,631,000</i>	<i>138,062,640</i>	<i>85.42%</i>
<i>Servicios generales</i>	<i>76,600,000</i>	<i>73,966,564</i>	<i>96.56%</i>
<i>Gastos de viaje y transporte</i>	<i>89,135,200</i>	<i>51,193,729</i>	<i>57.43%</i>
MATERIALES Y SUMINISTROS	255,740,000	201,630,937	78.84%
<i>Alimentos y bebidas</i>	<i>138,900,000</i>	<i>111,409,366</i>	<i>80.21%</i>
<i>Textiles y vestuario</i>	<i>57,100,000</i>	<i>46,248,498</i>	<i>81.00%</i>
<i>Útiles y materiales de limpieza</i>	<i>12,400,000</i>	<i>10,905,999</i>	<i>87.95%</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108,350,000	86,143,080	79.50%
<i>Prestaciones</i>	<i>106,500,000</i>	<i>85,800,795</i>	<i>80.56%</i>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,687,580,482	2,463,824,515	91.67%
<i>Transf. de capital a personas - 1165</i>	<i>2,567,573,790</i>	<i>2,365,130,124</i>	<i>92.12%</i>
<i>Transf. de capital a asociaciones - 19</i>	<i>101,244,129</i>	<i>84,673,828</i>	<i>83.63%</i>
<i>Transf. de capital a cooperativas - 1</i>	<i>4,998,000</i>	<i>4,998,000</i>	<i>100.00%</i>
<i>Transf. De cap. A Empresas privadas - 4</i>	<i>13,764,563</i>	<i>9,022,563</i>	<i>65.55%</i>
TOTAL GENERAL	7,751,209,948	7,059,035,033	91.07%



Del programa N°2 referido a la Atención integral a las mujeres se ejecutó un presupuesto por 7,059,035,033 millones de colones para una ejecución del 91.07%. Las partidas más significativas de este programa, aparte de Remuneraciones que fue más del 50%, en materia de Servicios están alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios generales y en gastos de viaje y transporte. En Materiales y suministros, este programa gastó 201,630,937 (quien consume el mayor monto son los CEAAM). En transferencias de capital se incluye todo lo de FOMUJER, al final la institución logró presupuestar 2,687,580,482 millones de los cuales se entregaron 2,463,824,515 millones de colones, es decir, se ejecutó el 91.67%. Esos recursos fueron entregados a 1165 mujeres (personas físicas), se le entregaron 84,000,000 a 19 asociaciones, 1 cooperativa y 4 empresas privadas.



P. RECTORÍA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA

DESCRIPCIÓN	Ppto. DEFINITIVO	Ppto. EJECUTADO	% Ejec.
REMUNERACIONES	507,141,941	468,895,339	92.46%
SERVICIOS	38,697,100	25,318,472	65.43%
<i>Actividades de capacitación</i>	<i>23,265,000</i>	<i>19,456,822</i>	<i>83.63%</i>
BIENES DURADEROS	18,500,000	15,214,490	82.24%
<i>Bienes intangibles</i>	<i>18,500,000</i>	<i>15,214,490</i>	<i>82.24%</i>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,000,000	16,920,987	43.39%
<i>Prestaciones</i>	<i>39,000,000</i>	<i>16,920,987</i>	<i>43.39%</i>
TOTAL GENERAL	603,339,041	526,349,287	87.24%

El programa N° 3 referido a Rectoría y Vigilancia de Normativa. De los 603,339,041 gastó 526,349,287 para un 87.24%. Las partidas más representativas son Remuneraciones, la partida que más recursos ejecutó fue Actividades de capacitación, en Bienes Duraderos tenía 18,500,000 millones asignados de los cuales se ejecutó 15,214,490 y en Transferencias corrientes de los 39,000,000 millones asignados, ejecutó 16,920,987 millones correspondiente a prestaciones.



**CONSOLIDADO DE
EJECUCIÓN DE EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	P. Ordinario	Modificaciones	P. Definitiva	P. Ejecutado	% Ej.
REMUNERACIONES	6,624,976,121	188,465,133	6,813,441,254	6,380,112,274	93.64%
SERVICIOS	3,569,369,703	-29,828,307	3,539,541,394	3,118,895,743	88.12%
MATERIALES Y SUMI.	382,277,212	-22,449,835	359,827,377	276,395,019	76.81%
INTERESES Y COMISIONES	500,000	0	500,000	0	0.00%
BIENES DURADEROS	8,235,218,216	1,770,476,274	10,005,694,490	2,371,280,041	23.70%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701,150,000	-263,791,257	437,358,743	333,942,231	76.35%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,850,000,000	837,580,482	2,687,580,482	2,463,824,515	91.67%
TOTAL GENERAL	21,571,494,216	2,272,449,524	23,843,943,740	14,944,449,824	62.68%

Este es el cuadro de consolidado de gasto el cual está por partida presupuestaria. Inicialmente la institución había presupuestado 21,571,494,216 millones, mediante dos presupuestos extraordinarios incorporaron 2,272,449,524 para un presupuesto total definitivo de 23,843,943,740 millones de los cuales se ejecutaron 14,944,449,824 millones. Ese monto se ejecutó de la siguiente manera: 6,380,112,274 millones en remuneraciones, 3,118,895,743 millones en Servicios; en Materiales y Suministros 276,395,019 millones; en Intereses y Comisiones no se gastó nada; en Bienes Duraderos se gastaron 2,371,280,041 millones (la mayoría se gastó en edificios en el programa de proyectos de inversión); en Transferencias Corrientes se gastaron 333,942,231 millones, en Transferencias de Capital se gastaron 2,463,824,515 millones (la mayoría corresponde a FOMUJERES).



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS:			
Ingresos Presupuestados		23,843,943,740	
MENOS: Ingresos reales presupuestados		16,205,897,279	
Sub total			7,638,046,462
OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTADOS:			
Otros ingresos recibidos no presupuestados		24,164,320	
Sub total			24,164,320
EGRESOS			
Egresos Presupuestados		23,843,943,740	
MENOS: Egresos reales		14,944,449,824	8,899,493,917
SUPERÁVIT DEL PERIODO			1,285,611,775
Mas: Recursos de Superávit incorporados no ejecutados			7,638,046,462
SUPERÁVIT ACUMULADO			8,923,658,236

De la liquidación presupuestaria del periodo 2021 se visualiza que de los 23,843,943,740 de Ingresos Presupuestados se obtuvieron 16,205,897,279 millones; 24,164,320 millones que no presupuestaron pero que recibieron y de los Egresos presupuestados gastaron 14,944,449,824 millones para un superávit (del periodo 2021) de 1,285,611,775 millones de colones que sumado al superávit incorporado no ejecutado 7,638,046,462, se podría decir que la institución, al día de hoy, tiene un superávit acumulado de 8,923,658,236 millones.



EJEC. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Descripción	Prog. No. 1		Prog. No. 2		Prog. No. 3		TOTAL	
	P. Ejecutado	%	P. Ejecutado	%	P. Ejecutado	%	P. Ejecutado	%
Recursos Ordinarios:								
Remuneraciones	1,917,027,514	95.1%	3,994,189,421	93.1%	468,895,339	92.5%	6,380,112,274	93.64%
Servicios	2,780,330,192	89.9%	313,247,080	76.5%	25,318,472	65.4%	3,118,895,743	88.12%
Materiales y Sum.	74,764,082	71.8%	201,630,937	78.8%	0	0.0%	276,395,019	76.81%
Bienes Duraderos	52,000,000	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	52,000,000	0.00%
Transf. Corrientes	184,485,396	75.7%	86,143,080	79.5%	16,920,987	43.4%	287,549,463	73.55%
Transf. de Capital	0	0.0%	984,631,401	82.9%	0	0.0%	984,631,401	82.91%
Sub total	5,008,607,184	90.7%	5,579,841,919	89.3%	511,134,798	87.4%	11,099,583,901	89.79%
Recursos de Superávit								
Bienes Duraderos	2,304,065,551	23.2%	0	0.0%	15,214,490	0.0%	2,319,280,041	23.34%
Transf. Corrientes	46,392,768	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	46,392,768	100.00%
Transf. de Capital	0	0.0%	1,479,193,114	98.6%	0	0.0%	1,479,193,114	98.61%
Sub total	2,350,458,320	23.6%	1,479,193,114	98.6%	15,214,490	0.0%	3,844,895,923	93.48%
TOTAL	7,359,065,504	47.5%	7,059,035,033	91.1%	526,349,287	87.2%	14,944,449,824	82.68%



Libro de Actas
Junta Directiva



En este cuadro se observa la ejecución de gasto por fuente de financiamiento, es decir, de los ingresos ordinarios (los ingresos provenientes de FODESAF) cuánto la institución ejecutó. De los ingresos Ordinarios, en el Programa N°1 la institución ejecutó un 90.7%, en el Programa N°2 un 89.3% y en el Programa N°3 un 87.4% para un total de ejecución de ingresos ordinarios de 11,099,583,901 millones de colones. En el Programa N°1 ejecutaron 2,350,458,320 millones; en el Programa N°2 ejecutaron 1,479,193,114 millones y en el Programa N°3 ejecutaron 15,214,490 millones de colones.

La liquidación total de la ejecución total que tuvo el INAMU para el periodo 2021 alcanzó un 62.68%. Importante indicar que para efectos de Contraloría nunca hace esta separación entre recursos ordinarios ni recursos de superávit, para efectos de esa entidad el INAMU ejecutó en el periodo 2021 un 62.68%.



ANÁLISIS DE LA REGLA FISCAL

Máximo por ejecutar en G. Corriente: C10.543.662.324

CE	Partida y Subpartida	Monto Ejecutado en el 2021	Monto permitido por ejecutar	Incorporado en el Ppto. 2022	AJUSTE
1	GASTOS CORRIENTES	10,109,345,267.95	10,307,488,435.20	10,631,818,106.00	-321,429,670.80
1.1	Gastos de Consumo	9,775,403,036.58	9,967,000,936.10	10,291,627,783.00	-321,726,846.90
1.1.1	Honorarios	6,380,112,273.81	6,505,162,474.38	6,884,205,024.00	-179,042,548.62
1.1.2	Servicios	3,118,895,743.29	3,180,026,099.86	3,146,932,759.00	33,093,340.86
1.1.2	Materiales y Suministros	276,395,019.48	281,812,361.86	260,490,000.00	24,222,361.86
1.3	Transferencia corrientes	333,942,231.37	340,487,499.10	340,190,323.00	297,176.10
2	GASTOS DE CAPITAL	4,835,104,555.80	4,929,872,605.09	4,720,606,392.00	209,266,213.09
2.1	Formación de Capital	2,095,733,471.89	2,136,809,847.94	3,295,570,931.00	-1,158,761,063.06
2.1.1	Construcciones	2,095,733,471.89	2,136,809,847.94	3,295,570,931.00	-1,158,761,063.06
2.2	Adquisición de Activos	275,546,569.02	280,947,281.77	625,035,461.00	-344,088,179.23
2.2.1	Máquinaria, equipo y mob.	110,915,952.37	113,089,905.04	23,000,000.00	90,089,905.04
2.2.4	Bienes intangibles	143,749,302.24	146,566,788.56	602,035,461.00	-455,468,672.44
2.2.5	Bienes duraderos diversos	20,881,314.41	21,290,588.17	0.00	21,290,588.17
2.3	Transferencias de capital	2,463,824,514.89	2,512,115,475.38	800,000,000.00	1,712,115,475.38
TOTAL GENERAL		14,944,449,823.75	15,237,361,040.30	15,352,424,498.00	-115,063,457.70

Porcentaje de Ejec. de Gasto Corriente 95.88%

Esta filmina corresponde al análisis de la regla fiscal, para el año 2021 la institución tenía techo con respecto a los gastos corrientes y ese techo el Ministerio de Hacienda lo asigna basados en la ejecución del 2020, así las cosas, el techo que tenía el INAMU para el 2021 en gasto corriente era 10,543,662,324 millones de colones; el monto ejecutado que tuvo el INAMU fue 10,109,345,267.95 millones (importante indicar que no se sobrepasó el techo) y también se ejecutó de gastos de capital 4,835,104,555.80 millones para un total de ejecución de 14,944,449,823.75 millones. El INAMU ejecutó de gasto corriente el 95.88%.

En virtud de un acuerdo emitido recientemente por la Junta Directiva relacionado a la repercusión en el presupuesto 2022 producto de la ejecución 2021, el señor Mauricio Solano se referirá a ese tema basado en las tres columnas del cuadro. El monto permitido para ejecutar en el año 2022, de acuerdo con la ejecución 2021, son 10,307,488,435.20 en gasto corriente y 4,929,872,605.09 en gasto de capital.

La normativa establece que del gasto ejecutado en el 2021 se le puede sumar un 1.96% y ese es el nuevo techo para el año 2022, pero en el presupuesto 2022 el INAMU incluyó 10,631,818,106.00 millones. Recordar que se había hecho el presupuesto 2022 partiendo de unos escenarios con los cuales hicieron las proyecciones (oportunamente se vio en Junta Directiva) entonces se presupuestó y así la Contraloría aprobó 6,631 millones de gasto corriente y 4,720,606,392 millones de gasto de capital, es decir, presupuestaron en total 15,352,424,498 millones.

A raíz de la ejecución 2021, el señor Mauricio Solano estima que en marzo les va a llegar una comunicación de parte de la STAP en donde una vez que ya ellos tengan toda esta información consolidada y evaluada van a decir cuál va a ser el nuevo techo y es responsabilidad del INAMU ir haciendo las provisiones correspondientes lo que implicaría que al gasto corriente hay que bajarle 321,429,670.80 millones y por otro lado al gasto de capital se le puede aumentar 209,266,213.09; el señor Mauricio indica que eso del gasto de capital que hayan superado la expectativa se debe gracias a FOMUJERES y se debe también a que se pudo girar todo lo que se pudo con respecto a los proyectos de inversión, que ahí era donde estaba concentrada la mayor parte del superávit del INAMU. En definitiva, hay que hacer un ajuste neto de 115,063,457.70 millones de colones.

Algo importante que indica don Mauricio es que, en algún momento alguien decía por ahí, que se ajusta viendo el resultado global o sea que el ajuste tiene que hacerse por los 115,063,457.70 pero no es así, el ajuste tiene que ir separado en gasto corriente y el ajuste de gasto de capital esto por cuánto hay una diferencia importante de aplicación de regla fiscal entre el Ministerio de Hacienda y la Contraloría; el Ministerio de Hacienda dice que uno puede compensar con el otro, es decir, el gasto de capital se podría compensar con el gasto corriente y viceversa pero la Contraloría ha dicho que no, que ellos lo califican por aparte, entonces se debe hacer ese ajuste de los 321,429,670.80 millones por un lado y de los 209,266,213.09 millones por el otro lado.



DISTRIBUCIÓN DE SUPERÁVIT ACUMULADO

	Monto Ejecutado	Incorporaciones	Superávit Acumulado
Superávit libre al 31/12/2016			9,250,711,534.02
Periodo 2017:			
Ejecución del superávit del 2016	2,154,245,552.16		
Incorporación del superávit del periodo		1,653,841,052.25	8,750,307,034.11
Periodo 2018:			
Ejecución del superávit del 2016	1,736,955,011.20		
Incorporación del superávit del periodo		1,772,249,402.29	8,785,601,425.20
Periodo 2019:			
Ejecución del superávit del 2016	723,540,657.09		
Incorporación del superávit del periodo		2,207,119,830.56	10,269,180,598.67
Periodo 2020:			
Ejecución del superávit del 2016	663,778,153.30		
Incorporación del superávit del periodo		1,877,509,939.52	11,482,912,384.89
Periodo 2021:			
Ejecución del superávit del 2016	3,844,865,923.23		
Incorporación del superávit del periodo		1,285,611,774.67	8,923,658,236.33
TOTAL	9,123,385,296.98		

Con respecto al superávit es importante indicar que la institución desde el año 2016 fue cuando empezó a dictaminar los superávits. En el 2016 la institución dictaminó el superávit por 9,250,711,534.02 millones, de ese monto al 31 de diciembre del 2021 se ejecutaron 9,123,385,296.98 millones, por lo tanto aún queda del superávit del 2016 que son 127,000,000 millones de colones por ejecutar, más el superávit que generó el 2017 que son 1,653,841,052.25 millones de colones, más el superávit que generó el 2018 que son 1,772,249,402.29, más el superávit del 2019 que son 2,207,119,830.56, más el superávit del 2020 que son 1,877,509,939.52 y el superávit del 2021 que son 1,285,611,774.67 millones de colones.

De los últimos cinco años el superávit del periodo menor ha sido el 2021 por consiguiente, eso nos da un superávit acumulado de 8,923,658,236.33 millones de colones y la institución lo tiene debidamente comprometido en contratos ya refrendados, con firmas con terceros y en este momento están en trámite ante el Ministerio de Hacienda en donde le están diciendo que el INAMU tiene debidamente comprometido ese superávit.



SERIE HISTORICA DE INGRESOS

Fuente	2018	2019	2020	2021
Recursos de Fodesaf	12,199,192,101	13,375,103,952	12,429,548,743	11,506,276,000
Recursos de Superávit	1,736,955,011	723,540,657	663,778,153	3,844,865,923
Otros Ingresos	9,319,791	134,469,570	11,881,755	878,919,675
TOTAL	13,945,466,904	14,233,114,179	13,105,208,652	16,230,061,598

Este cuadro indica la serie histórica de los ingresos en los últimos cuatro años (se hizo así por ser el tiempo en que ha estado esta Junta Directiva). Se visualiza cuánto ha sido el monto de FODESAF en cada uno de los periodos (recursos efectivos recibidos), los recursos de superávit que se consignan son los recursos ejecutados en cada periodo. En el año 2021 se ejecutó la mayor cantidad de recursos de superávit y Otros ingresos que la institución ha recibido.



SERIE HISTORICA DE GASTOS

Fuente	2018		2019		2020		2021	
	Monto	Dist. %						
Remuneraciones	5,885,567,008	48.3%	6,060,914,509	50.4%	6,260,362,978	55.8%	6,380,112,274	42.7%
Servicios	3,784,638,455	31.1%	4,320,545,502	35.9%	3,354,779,395	29.9%	3,118,895,743	20.9%
Materiales y sum.	350,224,488	2.9%	357,194,897	3.0%	292,065,103	2.6%	276,395,019	1.8%
Bienes duraderos	1,476,151,164	12.1%	441,094,641	3.7%	674,619,791	6.0%	2,371,280,041	15.9%
Transf. Corrientes	633,236,506	5.2%	457,075,761	3.8%	548,269,964	4.9%	333,942,231	2.2%
Transf. de Capital	43,399,882	0.4%	389,169,039	3.2%	97,601,480	0.9%	2,463,824,515	16.5%
TOTAL	12,173,217,502	100%	12,025,994,349	100%	11,227,698,712	100%	14,944,448,824	100%

Este cuadro refleja el gasto en cada uno de los años por partida y el peso que ha tenido cada partida en el gasto, por ejemplo: Remuneraciones en el año 2021 muestra el gasto más alto, pero si vemos el peso que tuvo Remuneraciones con el gasto total que tuvo la institución en el 2021, el peso bajó, representa un 42.7% debido a que las transferencias de capital tuvieron un peso muy importante en el 2021 en comparación con los años precedentes y esto se debió a FOMUJERES y proyectos de inversión.

El gasto en los tres periodos ha ido creciendo excepto en el 2020 que disminuyó un poco por los efectos de la pandemia.



PORCENTAJES DE EJECUCIÓN HISTÓRICOS

Fuente	2018	2019	2020	2021
De los recursos ordinarios - Fodesaf	79.05%	84.73%	81.27%	89.79%
De los recursos de Superávit	19.85%	8.24%	6.46%	33.48%
Del total de recursos	55.45%	54.36%	48.25%	62.68%

En este cuadro se visualiza los porcentajes de ejecución que ha tenido la institución en los últimos cuatro años, de los recursos de FODESAF en el 2018 se ejecutó 79.05%, en el 2019 se ejecutó 84.73%, en el 2020 se ejecutó 81.27% y en el 2021 un 89.79%. En relación con los recursos de Superávit en el año 2021 se ejecutaron más recursos; este cuadro refleja también el porcentaje total de ejecución de los últimos cuatro años en donde el 2021 muestra el porcentaje de ejecución más alto que tuvo la institución.

La directora Natalia Álvarez expresa que un poco la preocupación de la Junta con respecto al impacto de la regla fiscal es que cada año -en todas las instituciones- cada mínimo porcentaje de subejecución va bajando el techo y comenta que, según ella interpreta el cuadro, la institución -en un principio- no tendría mayor impacto real para el próximo año?

A lo que el señor Mauricio Solano responde que el INAMU va a tener un impacto en remuneraciones, explica que tal y como tienen planteado el presupuesto 2022 la repercusión más grande que están visualizando, hoy en día, está en remuneraciones. En remuneraciones presupuestaron en el 2022: 6,884,205,024 millones, pero lo que se puede gastar son 6,505,162,474 millones, es decir, en la línea de remuneraciones tendrían que bajar 379,042,549.62 millones de colones. Hay en Servicios 33,093,340.86 millones que pueden ayudar y en Materiales y Suministros 24,222,361.86 millones que podrían ayudar también pero no es significativa la ayuda que aportaría. Hay que tomar en cuenta que, si se vuelve a la presencialidad, es probable que se vaya a requerir más viáticos y servicios de transporte que el INAMU, cuando presupuestó 2022, fueron muy reservados en la presupuestación de esas dos partidas por lo que hay que hacer números para ver de dónde van a sacar ese dinero.

De acuerdo con lo que comentó doña Zaida, se podría pensar que en gasto de capital hay un sobrante de 209,266,213.09 pero no se puede pasar a remuneraciones porque gasto de capital está financiado con superávit y no se puede cubrir remuneraciones con superávit. Por otro lado, para efectos del Ministerio de Hacienda, en su momento, decía no, eso es compensable y esos 209,266,213.09 millones -si bien es cierto- a gasto corriente le faltan 321 millones pero como tienen gasto de capital un sobrante de 209, nada más ajusten 115 millones, esa sería la tesis del Ministerio de Hacienda, pero la Contraloría en reiteradas ocasiones ha dicho que la regla fiscal no se mide así, se mide por separado; una cosa es el gasto corriente y otra cosa es el gasto de capital es decir yo no puedo agarrar el sobrante de gasto de capital y sumárselo a gasto corriente para que me haga un efecto neto mejor, no se puede hacer.



La presidenta en ejercicio, Ana Hernández, pregunta entonces cuál va a ser el impacto directo?

El señor Mauricio Solano responde que el impacto directo va a ser que la institución tiene que hacer un esfuerzo para ver como cubre esos 379,042,549.62 millones que tienen que bajar en remuneraciones.

La directora Natalia Álvarez expresa que la Junta y Zaida fue parte de ese proceso que hicieron el año pasado cuando iban aplicarse algunos recortes y fue traducirlos en servicios o traducirlos en impacto directo, ella considera que va a ser importante eventualmente hacer uno o dos escenarios sobre qué pasa si eso no se resuelve y cuál sería el impacto directo en la institución, ejemplo: no habrá aguinaldo, no habrá salarios noviembre y diciembre, etc., hay que manifestarlo con vehemencia en las instancias que corresponda porque de otra forma, y además con la transición de gobierno, es importante que quien venga al INAMU sepa el nivel de riesgo que hay.

La presidenta en ejercicio, señora Ana Hernández, está preocupada porque el impacto sea en los salarios y aguinaldos ya que es una visión antiderechos. Considera que es importante plantear si hay necesidad de hacer revisión de algunos otros presupuestos en donde se puedan realizar deducciones de presupuestos como los hechos en años pasados durante las emergencias. Opina que los derechos de las y los trabajadores del INAMU no pueden ser tocados.

La Directora Técnica Lorena Flores expresa que en relación a los escenarios que planteaba tanto la directora Natalia Álvarez como la presidenta en ejercicio, Ana Hernández, ella lo relaciona también con un acuerdo que la Junta Directiva tomó recientemente donde les piden a las direcciones que preparen un informe relacionado con la aplicación de la regla fiscal y a pesar de que el señor Mauricio Solano explicó toda la parte financiera, hay que complementar con un análisis técnico porque hay que armar esos escenarios para saber a dónde se estarían haciendo los ajustes buscando siempre el ajuste de menor impacto en la institución. La señora Lorena Flores expresa que ella no había escuchado lo dicho sobre la regla fiscal lo cual hizo que le surgieran muchas dudas, no sabe si ese análisis se tiene que hacer por partidas o se podría pensar en un global de ordinario y de capital.

La Presidenta en ejercicio, Ana Hernández, expresa que es necesario que las directoras se reúnan y hagan una revisión para que luego hagan una propuesta para tomar algunas medidas de aquí a marzo. Reitera que ella no estaría de acuerdo en que se toque la partida de remuneraciones ya que se estaría hablando de despido y bajar servicios y retroceder lo que hemos avanzado.

La directora Zaida Barboza toma la palabra y aclara que lo que se está presentando es un informe del estado de la liquidación del periodo. Expresa que lo que ella quería era que la Junta conociera cómo estaba cerrando la parte de análisis fiscal, esperan que en marzo se dé la información, pero obviamente como institución, tenemos ya que estarla trabajando para tener los escenarios más cercanos. Esto es lo que está dado y no van a variarlas, es un tema de presupuestos que ellos estimaron en su momento realizar, no hay decisiones en cuanto afectar remuneraciones porque obviamente a pesar de que la partida se está viendo afectada no representa que esa sea la decisión más inmediata que se tenga que tomar.

El director Pablo Zúñiga expresa que desde finales del año pasado está pidiendo una información como la expuesta precisamente para poder proyectar qué se puede hacer en el presente año. Su primera impresión es que gracias a la aceleración que hubo en la ejecución presupuestaria final dio buenos resultados y el impacto de la regla fiscal se redujo mucho en lo que inicialmente podríamos haber previsto. Considera que hay que tener cuidado porque se presupuestó sobre un año atípico, y que la vuelta a la presencialidad y la reducción del impacto de la pandemia incrementará la actividad normal en el INAMU y se vuelva a los niveles de gasto de antes no están reflejados en el presupuesto de este año y que para él sigue siendo lo más preocupante. Opina que hay que planificar de nuevo y volver a tomar decisiones con base en este nuevo análisis que estarán presentando para ver cuáles son las partidas que en teoría se deberían ajustar o no y como Junta Directiva considera que ante los retos que tiene el INAMU que son muy claros y que la acción del



Libro de Actas
Junta Directiva



INAMU cuesta dinero si se quiere proteger la vida y los derechos de las mujeres se tiene que invertir dinero y esto significa que presupuestos limitados sumado al impacto de la regla fiscal definitivamente el INAMU no está en las condiciones económicas y presupuestarias para atender el reto tan grande que enfrenta para este año 2022. Estima que es responsabilidad de esta Junta Directiva saliente dejar recomendaciones para que la nueva Junta Directiva y la nueva administración desde que llega tenga claridad sobre el reto presupuestario que va a enfrentar.

Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos se retira el señor Mauricio Solano.

A continuación, toma la palabra la señora Ana Victoria Naranjo para hacer la presentación del informe programático.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA Y PROGRAMÁTICA DEL INAMU AÑO: 2021



Producto	ACTIVIDAD RESPONSABLE	Descripción unidad de medida	META PROGRAMÁTICA ALCANZADA			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA			
			PROGRAMADO	ALCIERROS/01 al 31/12/2021	POC/01/2021	PROGRAMADO CON MODIFICACIONES	EGRESADO AL 31 DE DICIEMBRE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
Programa 1 - Actividades Centrales	Construcción de Planes Estratégicos	Avance cumplimiento plan de acción PEG (porcentaje)	60%	60%	60%	138%	69.921.880,00	22.322.202,22	42%
		Avance cumplimiento plan de acción PLAN 2021 (porcentaje)	30%	30%	30%	60%			
	Formulación de proyectos de inversión	Cumplimiento Plan Estratégico Institucional	20%	20%	24%	96%	239.202.000,00	239.599.024,25	74%
	Gestión de los Recursos Humanos	Ratio de gestión de talento humano definido implementado en las regiones del Trabajo de Reducción de la desigualdad de los Municipios de Puntarenas	10%	8%	9%	90%	€1.353.935.072,40	€1.989.222.939,33	91%
	Gestión de las Tecnologías de Información	Porcentaje de cumplimiento en la gestión de Sistemas Tecnológicos Institucionales según el PDI (según)	100%	46%	56%	68%	2.029.907.514,00	2.094.748.792,97	48%
	Comunicación	Porcentaje de cumplimiento de cobertura de proyectos PEG vinculados al mantenimiento y desarrollo de páginas de Internet	100%	61,0	24%	29%			
	Soporte Administrativo	Ratio de compras ejecutado (porcentaje)	90%	24%	74%	82%	€12.129.969.154,70	€4.655.889.171,27	38%
	Administración de cumplimiento de los deberes éticos institucionales	Avance ejecución de planes de proyectos de inversión pública (porcentaje)	30%	34,3	33,3	71,02%			
		Resultados obtenidos institucional según dependencias ejecutadas	100%	42.00%	59.79%	69,79%			
		Porcentaje de avance del Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Institucional	100%	10	100.00%	100%			
Gestión del conocimiento especializado en derechos humanos de las mujeres	Gestión del conocimiento especializado en derechos humanos de las mujeres	Foros/as que de manera virtual o presencial usen formatos estandarizados de información en general y derechos humanos de las mujeres según SIDA	10000	2185	10000	100%	€290.730.000,00	€294.689.794,00	96%
		Foros/as de acompañamiento de actividades vinculadas con la promoción de la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres	10018	1012	16018	100%			
		Documentos derivados de procesos de producción de conocimientos sobre derechos humanos de las mujeres y	47	5	42	89%			
	Porcentaje de interacciones recibidas por cada 1.000 personas usuarias derivadas de campañas de sensibilización en redes sociales según región (1 a 4)	50%	N.D.a	4.91%	99%				
TOTALS PROGRAMA 1						€15.489.394.751,26	€7.359.065.526,05	48%	



La señora Ana Victoria Naranjo expresa que trae números producto del análisis que se hace de los informes que les llegan correspondiente a las metas programas en el plan 2021.

En esta filmina se visualiza los indicadores o unidades de medida del programa 1: Actividades Centrales (lo de soporte) implica la conducción estratégica, la planificación, la gestión de los recursos humanos, el planteamiento de TI, el soporte administrativo financiero y la gestión del conocimiento especializado que en este caso integra el programa 1, en este caso y a partir del año pasado, porque ofrece servicios de investigación y difusión como soporte para las otras unidades técnicas.

También se refleja el comportamiento en la columna número 4 donde dice "Metas Programáticas" alcanzadas y está el respectivo porcentaje. Lo que se requiere a nivel programático es que las metas alcancen como mínimo el 90%; en su mayoría hay buenos porcentajes siendo de especial interés el porcentaje del 29% del indicador de "Cumplimiento proyectos de TI" porque ha sido difícil -en varias ocasiones- la puesta en operación de dos grandes sistemas, principalmente del sistema de Planificación y Gestión Administrativa Financiera y de Recursos Humanos que se tiene planeado y que se llama SIGAF; este año, a pesar de ese porcentaje neto obtenido, es importante mencionar que al menos el sistema de registro único de beneficiarias logró integrarse a la base de bancos de proyectos de MIDEPLAN y terminarse como términos de referencia.

Sobresale también el 71,2% en la cartera de proyectos de inversión que significa que la meta era avanzar en un 50% en los proyectos de este año y se logró avanzar este hasta un 35,5%. La buena noticia es que la Contraloría General de la República permitió que se prosiguiera con la construcción de las sedes del Caribe y de la sede Pacífico Central.

En la actividad "Conducción política estratégica" la señora Ana Victoria hace un llamado de atención en ese 69% que corresponde a lo obtenido en el año en la gestión del Plan de Acción PLANOVI donde se esperaba llegar a un 80% y se ha llegado a un 55% y por otro lado, en el caso de la PIEG, hay un sobre cumplimiento de 138%.

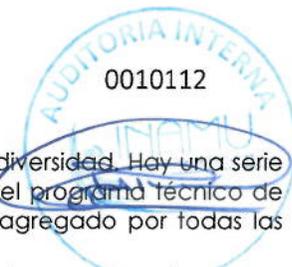
En la parte presupuestaria, al final prevalecen las cifras dichas por el señor Mauricio Solano, y en la filmina están desagregadas por indicador.

Producto	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	Descripción unidad de medida	META PROGRAMÁTICA 2021			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA			
			PREVISIONADO	LOGRADO	PORCENTAJE	PREVISIONADO CON MODIFICACIONES	LOGRADO AL 31 DE DICIEMBRE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
Programa 1: Actividades Centrales	Mujeres que no son víctimas de violencia	Mujeres que no son víctimas de violencia	1.200	692	57,7%	€75.021.000,00	€56.222.764,00	75%	
		Atención integral para la igualdad efectiva de género en la atención plena y la atención plena de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres	BRUNCA	204					
			CENTRAL	1.000					
			CHOROTEGA	1.000					
			CARIBE	1.000					
			PACIFICO CENTRAL	1.000					
			NORTE	1.000					
			REGION NO ESPECIFICADA	1.000					
			TOTAL	7.000	692	10%	€3.371.889,00	€21.509.201,55	76%
			Mujeres capacitadas en derechos humanos para la igualdad de género, eliminación de la violencia y la cultura machista	BRUNCA	141				
	CENTRAL	1.000							
	CHOROTEGA	1.000							
	CARIBE	1.000							
	PACIFICO CENTRAL	1.000							
	NORTE	1.000							
	REGION NO ESPECIFICADA	1.000							
	TOTAL	7.000	692	10%	€2.919.000,00	€880.400,00	30%		
	Mujeres beneficiarias asociadas a emprendimientos y emprendedoras	BRUNCA	1.000	223	22,3%	€2.727.571.216,57	€1.485.742.642,49	54%	
	CENTRAL	1.000							
	CHOROTEGA	1.000							
	CARIBE	1.000							
	PACIFICO CENTRAL	1.000							
	NORTE	1.000							
	REGION NO ESPECIFICADA	1.000							
	TOTAL	7.000	223	3,2%	€2.727.571.216,57	€1.485.742.642,49	54%		
	Organización de la Red Nacional de Organizaciones con proyectos productivos que atienden a la población, atención técnica e implementación	BRUNCA	14	9	64,3%	NO	NO		
	CENTRAL	14							
	CHOROTEGA	14							
	CARIBE	14							
	PACIFICO CENTRAL	14							
	NORTE	14							
	TOTAL	14	9	64,3%	NO	NO			
TOTALES PROGRAMA 1						€1.339.255.587,57	€2.969.092.008,03	89%	



ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
 SESIÓN VIRTUAL
 27 DE ENERO DEL 2022

Libro de Actas
 Junta Directiva



Esta filmina está relacionada con el Programa 2: Atención directa a mujeres en su diversidad. Hay una serie de unidades de medida, pero se ha hecho un esfuerzo este año a nivel de todo el programa técnico de hacer unas hojas de caracterización que nos permiten presentar un cuadro desagregado por todas las regiones lo cual es un avance significativo.

Desde la perspectiva de la señora Ana Victoria desde el área de Planificación, las metas se comportaron muy elevadas, sobrepasando el 125% permitido. Eso es así, especialmente, en la parte de Capacitación con un 223% que además desde la mitad del año se veía que se había avanzado significativamente donde se tenía una meta programada de 1992 personas y se lograron capacitar a 4447 mujeres.

La señora Ana Victoria expresa que es aquí donde se ve el efecto de la pandemia en términos del alcance que puede tener la capacitación virtual versus la capacitación presencial, más allá de análisis de calidad que hacen algunas de las compañeras que insisten en la vuelta a la presencialidad. El otro porcentaje que sobresale extraordinariamente es el de "Organizaciones de la economía Social Solidaria" desde donde se llevaba un atraso significativo con respecto a la meta nacional y este año se logró documentar 33.

INAMU		INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES - INAMU				PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA		
PROGRAMA 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas		PROGRAMADO	META SIN PROGRAMÁTICA 3		PORCENTAJE	PROGRAMADO CON	EJECUTADO AL 31 DE	PORCENTAJE
ACTIVIDAD	Descripción unidad de medida	al 30/06/2021	al 31/12/2021			MUJERES ACCIONES	DIC. 2021	DE EJECUCIÓN
Programa 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas	Producto: Políticas públicas, normativas, leyes, lineamientos, protocolos, guías y buenas prácticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y atención de la violencia de género	27	16	48	178%			
	Organizaciones privadas e institucionales asesoradas para la adopción de políticas organizacionales y buenas prácticas para el emprendimiento y la atención de la violencia de género	161	119	148	98%			
	Empresas privadas asesoradas para la adopción de políticas organizacionales y buenas prácticas para el emprendimiento de las mujeres	166	40	121	73%			
	Funcionarias públicas capacitadas sobre la inclusión de género en su institución	1107	541	1992	175%			
	Instituciones que reciben asistencia técnica para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la violencia de género	74	88	134	181%			
Comisiones o plataformas institucionales que reciben asistencia técnica para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas vinculadas a la igualdad de género, la prevención y		124	44	196	157%			
TOTALES PROGRAMA 3						€603.339.040,69	€526.349.287,26	87%

Con respecto al Programa 3: Rectoría y vigilancia de Normativa de políticas públicas, cuyo producto es intervenir o elaborar según, sea el caso, leyes, lineamientos, protocolos, guías, incluso buenas prácticas en el caso de empresas y organizaciones para que tengan el enfoque de igualdad de género y no violencia. En este caso los porcentajes también son altos, sobrepasa por incumplimiento del 90% el indicador de empresas privadas que sean asesoradas alcanzando un 73% ya que se comprometieron hacer 166 en el año e hicieron únicamente 121; los demás porcentajes son bastante altos y sobrepasan el 125%.

Lo único que se pudo desagregar por región, según los datos que tienen, fue la cantidad de personas funcionarias públicas capacitadas.



**Cuadro 5 indicadores de desempeño institucional
Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU-**

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2	al 30/06/2	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Programa 2 Atención directa a mujeres en su diversidad	Mujeres Atendidas Integralmente para la igualdad efectiva, la atención de la violencia contra las mujeres y, la prevención del femicidio.	Porcentaje de mujeres atendidas en el marco de los derechos humanos (diversas modalidades de intervención)	2,6	3,33	128%	29%			
		Costo por persona atendida desde el Programa 2. Atención a mujeres en su diversidad (a)	€265.407	€185.754	143%	112,3%	€7.751,20	€7.000,03	91%
		Grado (porcentaje) de satisfacción de las mujeres atendidas por el INAMU(b)	100	73,7	-	74%			
		Porcentaje de personas en registros institucionales desagregadas según interseccionalidades de género	100	100	100	80			
Programa 3 Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas	Políticas públicas, normativa (Leyes, lineamientos, protocolos y guías) y buenas prácticas para la igualdad efectiva entre	Porcentaje de instituciones que reciben anualmente asistencia técnica para que sus servicios se orienten hacia la igualdad efectiva y la prevención de la violencia contra las mujeres. (c)	22%	41%	41%	17,6	€603,40	€526,34	87%

Fuente: INAMU. UPI, con datos de los Informes semestrales entregados por las dependencias técnicas y administrativas, con corte al 31 de diciembre 2021.

a. Los valores programados cambiaron debido a modificaciones internas en la programación inicial del POI INAMU

b. Se refiere al porcentaje determinado en el ejercicio de sondeo de satisfacción de los servicios llevado a cabo en el año 2020. Este es un reporte

El cuadro N° 5 es importante ya que resume el desempeño institucional que mira la STAP y que son índices muy macro de la institución y que se refieren al comportamiento en materia de eficiencia y eficacia, de género y equidad del INAMU. En el caso del Programa 2 donde hay cuatro indicadores, por ejemplo: el porcentaje de mujeres atendidas en el marco de los derechos humanos desde diversas modalidades de atención, este porcentaje se calcula en relación con el total de mujeres atendidas (todo lo que se vio en el cuadro 4.2) en relación con aquellas poblaciones priorizadas o superior a los 19 años en cantones priorizados por el gobierno. Se había programado llegar a un 2.6% de esa población y llegaron al 3.33%, esto es importante porque se habla de mucha población -esto con base en datos del INEC- y en los distritos más priorizados por todos los planes puente que tiene esta administración Alvarado vigentes.

El segundo indicador es de eficiencia, es el costo por persona atendida desde el Programa N° 2 el cual se calculó inicialmente alrededor de €265,407 por persona, pero se ha logrado estimar en €185,754 por persona con lo cual se alcanzó un 143% de cumplimiento.

El grado de satisfacción (este es un grado de calidad) de las mujeres atendidas por el INAMU se mantiene en un 74% porque se debe a la percepción que se hace, con grandes esfuerzos desde la Contraloría de Servicios junto con la Unidad de Planificación, para contestar encuestas de satisfacción de los servicios que se hizo a finales del año 2020, este indicador es bianual por lo tanto en el 2022 toca hacerlo de nuevo.

Finalmente algo que es muy importante es que se logró avanzar significativamente en el porcentaje de personas en registros institucionales desagregada según interseccionalidades de género porque con el sistema Quickscore que está usando la parte técnica se ha incorporado lo que llamamos hojas de caracterización que permiten analizar varias características o atributos de las personas que participan, por lo que se alcanzó un 100% de esa desagregación con la ayuda de todas las funcionarias que ingresan los registros.



El último indicador tiene que ver con indicador de eficacia que es el porcentaje de instituciones que han recibido anualmente asistencia técnica, la base que se usa son las 324 instituciones públicas que tiene el Estado de manera oficial y se ha alcanzado para diciembre 2021 un 41% de lo que se propusieron.

CUADRO # 1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU-
INFORME DE CUMPLIMIENTO METAS PROGRAMÁTICAS ANUALES

Producto	Unidad de Medida	Población Beneficiaria Programada	AÑO 2021												Total	Porcentaje alcanzado
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1. Atención Directa	Mujeres	14655	1460	1642	1601	1407	1355	2483	3658	2462	1463	1622	1621	750	21524	147%
2. Capacitación y formación	Mujeres	15972	35	134	221	245	493	6049	1065	431	493	705	1718	4972	16561	104%
3. Producción y difusión masiva información especializada en DDHH de las mujeres	Personas	10470	1906	1324	1981	1886	2273	1909	2155	1915	2328	3389	2564	1888	25518	244%
4. Incidencia y Gestión Normativa y de Política Pública	Personas funcionarias	1547		18	103	56	212	85	138	409	274	30	363	245	1933	125%

Fuente: INAMU, UPI con datos reportados por los departamentos técnicos mediante el sistema Guich Score, con corte al 31 de diciembre 2021

Este es el informe de FODESAF que revela la producción mensual en términos de metas. Son cuatro productos que se presentaron como programados para FODESAF en el año 2021 y que marca la pauta de la producción mensual (los desembolsos de FODESAF son mensuales) entonces hay que justificar esos desembolsos con una programación mensual.

Al ser las veinte horas con dos minutos se retiran las señoras Ana Victoria Naranjo, Ana Lorena Flores y Zaida Barboza Hernández.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE
CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-PE-0076-2022 de fecha 21 de enero del 2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remiten a esta Junta Directiva para el conocimiento y aprobación, el Informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria al II semestre 2021, Informe de Resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre del 2021 e Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria de la Gestión Física y Financiera y liquidación presupuestaria del INAMU del Período 2021.
2. La presentación de dichos informes a cargo de la Señora Ana Victoria Naranjo, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, la Señora Zaida Barboza Hernandez Directora Administrativa Financiera, Mauricio Solano Martinez del Proceso de Presupuesto y Ana Lorena Flores Salazar, Directora de Áreas Estratégicas.

SE ACUERDA

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL, DIRECCION DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE 2021, INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 E INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INAMU DEL PERÍODO 2021.
2. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER

Libro de Actas
Junta Directiva



CON LA REMISIÓN DEL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL II SEMESTRE 2021, INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 E INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL INAMU DEL PERÍODO 2021 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE ATIENDA O COORDINE LO CORRESPONDIENTE A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL QUE EMANE POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZADORES TRAS LA REMISIÓN DE DICHS INFORMES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

6. Revisión del comunicado sobre los hechos acontecidos en el cantón de Talamanca.

La directora Natalia Álvarez expresa que leyó el documento el cual le parece que está muy bien y refleja tanto lo discutido por esta Junta en la Sesión Extraordinaria N° 02 como el beneplácito por las acciones que se están tomando sin embargo comentamos en la sesión pasada si era oportuno en términos de un comunicado, ella lo discutió con la señora Ministra Silvia Povedano, quien además fue una de las que propuso emitir un comunicado o pronunciamiento, y por lo menos de parte del Ministerio de Trabajo, opinan que tal vez en formato de comunicado sería un poco extemporáneo y más bien proponen que se tome como un acuerdo (prácticamente como está redactado) de respaldo a las acciones que está haciendo la Ministra.

El director Pablo Zúñiga expresa que el criterio que ha consensuado con el ministro del MEP es que se derogue el punto 3 del Acuerdo N°3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-2022 y en su lugar manifestar el apoyo a las acciones que ha venido desarrollando la Presidencia y reiterar su beneplácito a que ella se siga pronunciando sobre este tema en la forma en que lo ha estado haciendo.

La Presidenta en ejercicio, señora Ana Hernández, manifiesta que hay una expectativa desde las organizaciones de mujeres, de movimientos de mujeres y espacios colectivos, de una respuesta de un pronunciamiento del INAMU. Considera que no solo es un manifiesto de apoyo a la señora Presidenta sino además al equipo técnico.

La Directora Verónica Gamboa expresa que, de parte del IMAS, está de acuerdo que quede plasmada esta intención en un acuerdo, pero de manera sustantiva y no solo en actas, un acuerdo donde quede posicionada la intención con esta problemática de fondo y el reconocimiento a las acciones y también esa necesidad de instar a que se sigan fortaleciendo esas coordinaciones que viene haciendo la ministra y los equipos locales y técnicos en los territorios.

De conformidad con todas las observaciones de los integrantes de la Junta Directiva, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO

CONSIDERANDO

1. Que en relación con la revisión del comunicado sobre los hechos acontecidos en el cantón de Talamanca.
2. Que fue analizado el Acuerdo N° 3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-2022 del 20 de enero del 2022, en que se "SOLICITA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, PARA QUE CON EL APOYO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DEL INAMU, ELABORE UNA PROPUESTA DE COMUNICADO QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA ESTARÍA REVISANDO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN UN CORTO PLAZO".



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



SE ACUERDA

1. DEROGAR EL PUNTO 3 DEL ACUERDO N°3 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 01-2022 CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2022, QUE SOLICITA ELABORAR UNA PROPUESTA DE COMUNICADO PARA LA REVISIÓN POR PARTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

ACUERDO NÚMERO NUEVE

CONSIDERANDO

1. Que la violencia contra las mujeres y las niñas por razones de género, como acto violatorio de sus derechos humanos y de sus libertades individuales, merece nuestro rechazo, así como, nuestro compromiso incansable para que la impunidad no se convierta en el lugar común en el que se refugian quienes cometen estas agresiones. Los hechos de violencia sexual perpetrados contra mujeres en el Caribe Sur del país suscitan nuestro repudio, al tiempo que demandan del INAMU actuar acorde con sus fines, protegiendo los derechos de todas las mujeres, consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales, como en nuestro ordenamiento jurídico costarricense.
2. Que el accionar del Instituto Nacional de las Mujeres parte de la Política de Igualdad y de Equidad de Género-PIEG y a la Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades-PLANOVI, que establece como aspiración "*Promover una cultura no machista, la ruptura de los ciclos de transmisión social e intergeneracional de la violencia contra las mujeres, la no impunidad y la debida diligencia en la respuesta del Estado Costarricense para el avance en la erradicación de esta violencia y como requisito para el pleno desarrollo humano de las mujeres y la sociedad*". Para ello, se trabaja desde líneas de acción que abarcan la promoción de una cultura no machista, promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia, articulación de iniciativas público-privadas de desarrollo social para desvincular pobreza multidimensional, exclusión y violencia contra las mujeres, protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización, prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual y la prevención del femicidio.
3. Que además de la PIEG y el PLANOVI, nuestro país cuenta con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), como instrumento jurídico de carácter internacional que responde a la necesidad específica de proteger a las mujeres ante la violencia. Esta Convención señala al Estado como posible responsable y lo obliga a actuar con diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.
4. Que el abordaje integral de la violencia contra las mujeres, con rectoría del INAMU, se impone como una declaratoria de interés prioritario la intervención, la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres en concordancia con el Decreto 41240-MP-MCM publicado en La Gaceta No 177 el 26 de septiembre del 2018 y que requiere el más alto nivel de compromiso de toda la institucionalidad en coordinación con los distintos sectores sociales.

SE ACUERDA

1. Destacamos las gestiones que ha impulsado la Presidencia Ejecutiva junto con los equipos técnicos locales del INAMU desde noviembre del año anterior, mucho antes de los más recientes hechos de violencia sexual conocidos. Gestión realizada en estrecha coordinación con la Colectiva de Mujeres UNIDAS TALAMANCA, representantes de la Cámara de Turismo y Comercio del Caribe Sur, de la Cámara de Puerto Viejo de Talamanca y de la Cámara de Turismo de Cahuita; autoridades de la Municipalidad de Talamanca y el acompañamiento de las instituciones de Turismo, Seguridad Pública, Poder Judicial y Fuerza Pública, entre otros. De estos espacios de coordinación han surgido los siguientes compromisos, que están siendo atendidos diligentemente:
 - Asignación de personas funcionarias, psicóloga y abogada, para brindar información, orientar y coordinar acciones referidas para la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, así como, otras



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 02 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
27 DE ENERO DEL 2022



temáticas vinculadas a la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombre (PIEG). Ellas atienden en la Casa de la Cultura y la Cámara de Turismo y Comercio de lunes a viernes y se destacó a una profesional que cuenta con disponibilidad para atender inclusive los fines de semana.

- Creación de un plan piloto de emergencia por parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia (conformado por 22 instituciones), para abordar en zonas turísticas, las distintas manifestaciones de la violencia sexual contra las mujeres.
 - Instalación de luminarias por parte del ICE en la zona e impulso de la regulación de la prestación del servicio de transporte público conocido como Tuk Tuk.
 - Coordinación interinstitucional para garantizar la capacitación permanente de las instancias de primera respuesta y capacitación por parte del INAMU a los cuerpos de policía para la atención de las mujeres víctimas de actos de violencia.
 - Revisión y fortalecimiento del protocolo de atención de las 72 horas para los casos de violencia sexual y participación de instituciones como la CCSS, Fuerza Pública y Ministerio Público en la aplicación del protocolo.
2. Respal damos la línea de comunicación que se ha mantenido desde la vocería de la Presidencia Ejecutiva del INAMU e instamos a continuar manifestándose en defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y de la institución.
 3. Reiteramos nuestra responsabilidad de velar por la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como liderar las acciones y campañas preventivas para abordar todas aquellas expresiones de misoginia y discriminación, las cuales perpetúan y/o justifican la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

CORRESPONDENCIA

En el capítulo de Correspondencia no se presentó ningún tema.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La directora Ileana Vargas, representante del Ministerio de Salud, informa que por parte del Ministerio de Salud habrá una reasignación de la representante en virtud de que a ella le asignaron participar en reuniones del ICODER el mismo día y misma hora que la sesión de Junta del INAMU.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número dos guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos.


Ana Cecilia Hernández Bolaños
Presidenta en ejercicio


Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario